



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1274-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que, con el numeral (1°) de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 4421-2024-UNHEVAL, del 05.DIC.2024, se aprobó el CALENDARIO ACADÉMICO DE INTERNADO Y EXTERNADO O PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2025 para las escuelas profesionales de Enfermería, Psicología, Obstetricia, Medicina Humana y Odontología de la UNHEVAL, y para la EP de Enfermería, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA		
INICIO DE ACTIVIDADES Y MATRÍCULA 2025	FECHA INICIO	FECHA DE FIN
Matrícula e inscripción de estudiantes a las prácticas pre profesionales (internado 2025-I) a través del intranet	20-12-2024	25-12-2024
Inicio del internado 2025-I		01-01-2025
Fin del internado 2025-I		30-04-2025
Carga de notas e impresión de actas y registros	01-05-2025	09-05-2025
Inscripción de estudiantes a las prácticas pre profesionales (externado 2025-II) a través del intranet	12-05-2025	26-05-2025
Inicio de externado 2025-II		01-05-2025
Fin de externado 2025-II		31-08-2025
Carga de notas e impresión de actas y registros	01-09-2025	12-09-2025
FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		15-09-2025

Que la decana de la Facultad de Enfermería, con Oficio N° 010-2024-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 19.DIC.2024, solicita a la Vicerrectoría Académica la modificación de la Resolución Consejo Universitario N° 4421-2024-UNHEVAL, en el extremo de la EP de Enfermería, debiendo incluirse las siguientes actividades propuestas por la directora del Departamento Académico de Enfermería, según el Oficio N° 0203-2024-UNHEVAL-CEPD-FENF, como sigue, por cuanto se han omitido de manera involuntaria:

Inicio de actividades y matrícula 2025	Fecha de inicio	Fecha de término
Reincorporación de estudios	23-12-2024	27-12-2024
Subsanación	23-12-2024	27-12-2024

Que, con el Oficio N° 515-2024-UNHEVAL-VRACAD, del 20.DIC.2024, la vicerrectora académica remite al rector el documento del considerando anterior, solicitando se emita la resolución de modificación de la Resolución Consejo Universitario N° 4421-2024-UNHEVAL, solo en el extremo de la EP de Enfermería;

Que el rector, con el Proveído N° 2389-2024-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, del 18.ENE.2024, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- MODIFICAR** el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 4421-2024-UNHEVAL, del 05.DIC.2024, que aprobó el CALENDARIO ACADÉMICO DE INTERNADO Y EXTERNADO O PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2025 para las escuelas profesionales de Enfermería, Psicología, Obstetricia,

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1274-2024-UNHEVAL

-02-

Medicina Humana y Odontología de la UNHEVAL; solo en el extremo de la Escuela Profesional de Enfermería, incorporándose dos actividades, debiendo quedar el CALENDARIO ACADÉMICO DE INTERNADO Y EXTERNADO O PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, como sigue; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA		
INICIO DE ACTIVIDADES Y MATRÍCULA 2025	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
Matrícula e inscripción de estudiantes a las prácticas pre profesionales (internado 2025-I) a través del intranet	20-12-2024	25-12-2024
Reincorporación de estudios	23-12-2024	27-12-2024
Subsanación	23-12-2024	27-12-2024
Inicio del internado 2025-I	01-01-2025	
Fin del internado 2025-I	30-04-2025	
Carga de notas e impresión de actas y registros	01-05-2025	09-05-2025
Inscripción de estudiantes a las prácticas pre profesionales (externado 2025-II) a través del intranet	12-05-2025	26-05-2025
Inicio de externado 2025-II	01-05-2025	
Fin de externado 2025-II	31-08-2025	
Carga de notas e impresión de actas y registros	01-09-2025	12-09-2025
FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	15-09-2025	

- 2º. **DEJAR SUBSISTENTE** todo lo demás que contiene la Resolución Consejo Universitario N° 4421-2024-UNHEVAL, del 05.DIC.2024, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, el decanato de la Facultad de Enfermería, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competente adopten las acciones que correspondan de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese:



[Handwritten signature]
DR. HERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



[Handwritten signature]
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
CU.-Rectorado
VRAcad.-VRInv.
DFE-OAJ.-Transparencia
DIGA-OGCalidad-DySA
UPA-UGP-UFGCeIE
UFRCyAA
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

[Handwritten signature]
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL